

Radicado: 010-2020-00145-00
Proceso: DECLARATIVO ESPECIAL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandante: INVERSIONES CONCIENTES S.A.S. "INVEHCO S.A.S."
Demandado: INVERSIONES AXIS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allegó constancia de trámite de notificación por aviso enviada a la litisconsorte ALBA ISABEL GUALDRON ESPARZA, como se evidencia en documento 120 del C01 Tomo II.. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 17 de enero de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Dieciocho (18) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que se observa que se cumple con las exigencias normativas, téngase en cuenta la notificación por aviso hecha a la litisconsorte necesaria ALBA ISABEL GUALDRÓN ESPARZA.

Teniendo en cuenta que según la certificación allegada el aviso se entregó desde el 21 de octubre de 2022, entendiéndose surtida la notificación al finalizar el día siguiente (art. 292 del CGP), a la fecha se encuentran ampliamente vencidos los términos de traslado de la demanda, por lo que en relación con dicha parte se tiene por no contestada la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9ea03c3db1391a3fbd6e9f62882f454fa8c171df1add06d96e5a3b444743535**
Documento generado en 18/01/2023 08:00:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>